

Constancia Secretarial: Manizales, dos (2) de agosto de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por la apoderada actora el que informa sobre el abono realizado por los ejecutados.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales, dos (2) de agosto de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal sumaria de restitución de bien inmueble arrendado de vivienda urbana promovida por Clemencia Muñoz Gómez contra Jhon Alejandro Gómez Piñeros y Yamileth Andrea Ospina Giraldo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00180-00.

La apoderada actora ha reportado unos abonos realizados por los ejecutados, por valor de treinta mil pesos (\$30.000) y otro por cuatrocientos mil pesos (\$400.000), el escrito se incorpora sin dar trámite alguno por no contener petición.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67ae6054d0cffcc3fa652121b533bcfe74b82c1009fdaa395f7b031e2ef8c78e**

Documento generado en 02/08/2022 03:28:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>